



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / NUESTRA CASA

ANEXO IV

A. OBJETIVO ANUAL, ESTRATEGIAS Y METAS

Ejercicio Fiscal 2021





OBJETIVOS ANUALES, ESTRATEGIAS Y METAS

JEFATURA DE GOBIERNO

Objetivos Estratégico

La Jefatura de Gobierno, dentro de sus objetivos estratégicos contempla:

Llevar a cabo consultas a la ciudadanía cuando se prevea la Ejecución de Obras y la prestación de servicios públicos que les pudieran afectar directamente. Realizar una consulta pública para someter la revocación de mandato en las Elecciones Intermedias. Abrir todos los datos de la Ciudad de manera Accionable a través de una Plataforma dedicada para ello. Contar con un Registro Electrónico Público para monitorear todos los Contratos de Gobierno. Cumplir con los estándares Internacionales en Materia de Transparencia Presupuestaria. Fortalecer la Cultura Ciudadana y el Derecho al ejercicio de la Democracia Participativa y Directa. Coordinar y dar Seguimiento a la Educación, la Salud, la Vivienda y la Alimentación, también el Derecho a un Desarrollo Urbano y Económico Incluyente; Al espacio Público y a las Áreas Verdes; el Derecho a un Medio Ambiente sano; a la Cultura y al deporte; el Derecho a la Memoria Histórica, entre Otros. Dar seguimiento a los procesos de Rehabilitación, Demolición y Reconstrucción de los Inmuebles del Sismo del 19 de Septiembre de 2017, a través de las acciones y avances del Equipo de Trabajo conformado por los enlaces de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades y Alcaldías de la Administración Pública de la Ciudad de México.

Metas

Contar con el Capital Humano suficiente, para cumplir con los Objetivos y metas, en cada una de las Áreas Sustantivas.

Salvaguardar la integridad física de los Trabajadores y Personas que asisten a las diversas áreas del inmueble, mediante acciones preventivas con la finalidad de aminorar los riesgos e implementar los protocolos en caso de siniestros.

Llevar a cabo la operación y funcionamiento de los programas encomendados a las Áreas Sustantivas y Operativas de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México.

Recibir y canalizar a Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades y Alcaldías de la Administración Pública de la Ciudad de México, las demandas ciudadanas para una atención oportuna.

Planear y consolidar Políticas, Planes, Programas y Acciones en el ámbito Internacional y la propia Ciudad de México

Coordinar, evaluar y dar seguimiento al Plan Integral para la Reconstrucción de la Ciudad de México, y la Ley para la Reconstrucción Integral para la Ciudad de México, de acuerdo con los Indicadores establecidos, su ejecución y los resultados obtenidos.

Coordinar las estrategias de las Dependencias, Entidades, Órganos Desconcentrados y/o Alcaldías de la Administración Pública de la Ciudad de México, destinan para la Rehabilitación, Demolición, Reconstrucción y Supervisión.

Impartición de talleres de Capacitación en Materia de Equidad. Continuar la Concientización de Perspectiva de Género dentro del Ámbito Laboral, que fortalezca la Autonomía Económica, Física y Política de las Mujeres.

El fortalecimiento del Capital Humano a través de la Capacitación, en las Acciones Transversales que erradiquen la discriminación y violencia hacia las personas que requieran atención prioritaria.

Promoción Integral de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes.

Implementación Acciones de Sensibilización, para Los Servidores Públicos en el cumplimiento de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, a fin de avanzar hacia la Universalización de los Programas de Atención de Niñas, Niños y Adolescentes en las zonas de mayor marginación.



OBJETIVOS ANUALES, ESTRATEGIAS Y METAS

SECRETARIA DE GOBIERNO

Objetivos Estratégicos

Gobierno dentro de sus objetivos anuales contempla:

Erradicar las prácticas de corrupción y el manejo Faccioso del proceso de Impartición de Justicia.

Metas

Las metas planteadas en materia del Gobierno para el Ejercicio 2021 de manera general son:

Garantizar una adecuada asesoría técnica, jurídica y de concertación a los sujetos agrarios.

Implementar acciones que permita la readaptación a la sociedad de quienes infrinjan la Ley.

Liberar y reordenar espacios públicos.

Reforzar las acciones sociales Si al Desarme, Si a la Paz, para garantizar la paz social en la Ciudad de México.

Contribuir al fortalecimiento de la gobernabilidad de la Ciudad de México.

Dar seguimiento al Programa Nacional de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

Contribuir a que se aplique el respeto a los derechos humanos y disminuya la brecha de género, brindando las mismas oportunidades entre hombres y mujeres.

Coadyuvar acciones encaminadas a erradicar las prácticas de corrupción y al manejo en contra del proceso de impartición de justicia.

Implementar las acciones necesarias para afianzar y hacer respetar los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en la Ciudad de México.



OBJETIVOS ANUALES, ESTRATEGIAS Y METAS

ALCALDÍAS

Objetivos Estratégico

Las Alcaldías dentro de sus objetivos estratégicos contemplan:

Optimizar la prestación de servicios a través de la incorporación de tecnologías de la información que agilicen procesos y servicios gubernamentales, principalmente aplicaciones de Gobierno Electrónico.

Aumentar, mantener e incrementar las condiciones de la infraestructura urbana para brindar a la población alternativas para su crecimiento personal y económico, mediante la recuperación de espacios propicios para la convivencia familiar y vecinal; así como el adecuado acceso a las mismas de las personas con discapacidad.

Extender la gama de acciones que favorezcan las opciones para el empleo y auto empleo, así como establecer posibilidades de crecimiento para los Niños, Niñas, Jóvenes, Adultos y en especial de las Mujeres, Mujeres Jefas de Familia.

Diversificar las acciones en materia Deportiva, Educativa, Social, Cultural y de Salud en las Instalaciones Respectivas, a través de un mantenimiento adecuado a dichos espacios y del fomento de las Acciones a realizar en los mismos, considerando también las adecuaciones de dichos espacios para favorecer y atender las necesidades de las Personas con Capacidades diferentes y de los Adultos Mayores.

Renovar las condiciones de la Seguridad Pública en la Demarcación, a través del Fomento de las Acciones para la Prevención del Delito y del Desarrollo de Actividades de Concientización Social.

Dar a Conocer los Diferentes Sitios de Interés Turístico y Cultural de las Alcaldías a través de recorridos que promuevan las Colonias y Barrios menos visitados y conocidos por Turistas y Locales, que cuenten con un vasto contenido histórico.

Contribuir a las acciones encaminadas a atender los problemas derivados de la transformación ambiental integral de origen Antropogénico, con aquellas Áreas de los diferentes niveles de Gobierno encargadas del Tema.

Promover el estudio, la investigación y la innovación en torno al manejo integral de los riesgos, del desarrollo sustentable y de la conformación de comunidades más Resilientes.

Metas

Las metas planteadas para el Ejercicio 2021 de manera general son:

•Fomentar el cumplimiento de los Derechos Humanos y una estrecha participación ciudadana, para que en conjunto, ciudadanos y autoridades establezcan y promuevan mecanismos de Participación Ciudadana donde los ciudadanos participen de manera presencial o bien haciendo uso de las nuevas tecnologías.

Proporcionar a la ciudadanía adulta y joven las herramientas necesarias para que sean ellos mismos quienes identifiquen las necesidades específicas de su entorno y propongan posibles soluciones, se acerquen a los programas de gobierno de las Alcaldías, así como involucrarse en la toma de decisiones, así como su participación para asegurar un transparente uso de los recursos públicos y una correcta rendición de cuentas.

Reducir significativamente la desigualdad y los actos de discriminación y fomentar la Igualdad Sustantiva y Equidad de Género; dar seguimiento, cumplimiento y el ejercicio de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, los cuales son: el Derecho a la Supervivencia, al Desarrollo, a la Protección, a la Participación y acceso a la información.

En cuanto a la Seguridad Ciudadana se busca reducir la brecha entre los elementos policiales y los ciudadanos; Construir metodologías para la evaluación, valoración y solución de problemas, mediante la recolección, análisis y diseminación de información, con el fin de diseñar continuamente estrategias de atención y observación policial; implementar una estrategia de limitación en cuadrantes.

Referente los temas para la atención de la emergencia sanitaria las alcaldías seguirá brindando atención con el servicio de desinfección y sanitización para los mercados que se encuentran dentro de las demarcaciones de este órgano político, así como base plata, unidades de contacto ciudadano, ambulancias de protección civil y domicilios infectados, con el propósito de evitar la propagación del virus covid 19.

Asimismo se seguirán implementando acciones sociales con el fin de apoyar al pequeño comercio el cual se vio afectado por acciones de mitigación para evitar la propagación de la pandemia de la enfermedad COVID-19.



OBJETIVOS ANUALES, ESTRATEGIAS Y METAS

ALCALDÍAS

Realizar jornadas de concientización y talleres para el combate a la obesidad y al control de la diabetes, con la ciudadanía.

Se realizarán intervenciones mayores en viviendas que se encuentran en situaciones que representan riesgos considerables a la integridad de las personas que las habitan.

Brindar asesoramiento técnico y capacitación para micro y medianos empresarios, con el objetivo de desarrollar sus potencialidades. Impulsar proyectos de fomento a la inversión e incubadoras de empresas mediante Programas específicos de asesoramiento fiscal, jurídico y tecnológico.

Formularán planes y programas para su período de gobierno, en materia de equipamiento urbano, entendiéndose por éste los inmuebles e instalaciones para prestar a la población servicios públicos de administración, educación y cultura, abasto y comercio, salud y asistencia, deporte y recreación, movilidad, transporte y otros.

Proporcionar asesoría legal a las mujeres víctimas de violencia. Generar en el ámbito de su competencia, las acciones para el registro, procesamiento, clasificación y seguimiento de las atenciones brindadas a las mujeres y niñas víctimas de violencia, de acuerdo a lo establecido en los Lineamientos para la operación y funcionamiento de la Red de Información de Violencia contra las Mujeres y el Sistema para la Identificación y Atención del Riesgo de Violencia Femenicida para las dependencias, entidades y órganos político-administrativos de la Ciudad de México.

Se atenderán los servicios de: limpia, alumbrado, poda, desazolve, balizado, bacheo, parques, demanda de pipas, entre otros, mediante una organización moderna, flexible y descentralizada. Se rehabilitará y mantendrá la red primaria y secundaria de drenaje y sus accesorios sanitarios. Se recuperarán, revitalizarán, embellecerán, multiplicarán, diversificarán y ampliarán los espacios públicos de la demarcación.

Se impulsará el programa más amplio de reforestación urbana. Se trabajará para reverdecer camellones y espacios públicos. Se triplicarán los espacios verdes en las áreas urbanas, y se revertirá el déficit de los metros cuadrados por habitante.



OBJETIVOS ANUALES, ESTRATEGIAS Y METAS

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Objetivos Estratégicos

El Sector Desarrollo Urbano y Vivienda dentro de sus objetivos anuales contempla:

Promover un Desarrollo Urbano Incluyente que Disminuya las Grandes Desigualdades, Fomente la Vivienda Social y el Espacio Público.

Diseñar, Elaborar, Proponer, Promover, Coordinar, Concertar, Ejecutar y Evaluar las Políticas y Programas de Vivienda, enfocados principalmente a la atención de la Población de Escasos Recursos Económicos de la Ciudad de México, dentro del Marco del Plan de Gobierno 2019-2024 de la Ciudad de México y los Programas que del mismo derivan.

Metas

Las metas planteadas para el sector Desarrollo Urbano y Vivienda para el ejercicio 2021, de manera general son:

Beneficiar al personal de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda con las acciones de perspectiva de género, en materia de derechos humanos, bienestar integral de la salud, respeto, inclusión, diversidad y para concientizar sobre los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

La implementación del Programa Interno de Protección Civil en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda. Realizar la capacitación de los brigadistas que conforman el Comité Interno de Protección Civil y la realización de los simulacros.

Intervenir de manera oportuna con las áreas para que brinden una respuesta a la ciudadanía y organizaciones.

La emisión de dictámenes, opiniones técnicas, registro de intervenciones menores y certificados de restauración para intervenciones en área de conservación patrimonial, en elementos afectos al patrimonio cultural urbano y sus colindantes.

Concientizar al personal del Instituto de Vivienda con acciones en materia de Derechos Humanos, Perspectiva de Género, Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, a fin de contar con un plan integral para combatir la discriminación, violencia etc.

Contar con un programa de Protección Civil que permita la difusión y correcta aplicación de los protocolos. Diseñar, elaborar, proponer, promover, coordinar, concertar, ejecutar y evaluar las políticas y programas de vivienda, enfocados principalmente a la atención de la población de escasos recursos económicos de la ciudad de México, dentro del marco del plan de gobierno 2019-2024 de la ciudad de México, atendiendo a población vulnerable y de escasos recursos a través de los programas mejoramiento de vivienda y vivienda en conjunto.



OBJETIVOS ANUALES, ESTRATEGIAS Y METAS

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

Objetivos Estratégicos

La Secretaría de Desarrollo Económico es la responsable de definir y coordinar la política económica de la Ciudad de México con el fin de que el crecimiento económico y el empleo estén sustentados en un marco de certeza jurídica normativa y regulatoria que facilite y fomente la competitividad, la innovación, la inversión y el desarrollo de las actividades económicas teniendo como centro el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad de México, mediante los siguientes puntos:

Generar Crecimiento Económico y Empleo Incluyente y Sustentable a partir de cuatro Ejes: Apoyo al Campo (Cuyas Acciones se Presenta en el tema Ambiental para el Suelo de Conservación); apoyo a la Industria Innovadora y Sustentable y la Economía Circular; apoyo a la Micro y Pequeña Empresa a partir de la Desregulación Normativa; apoyos Económicos con tasas de Interés Menores a las Bancarias; promoción de la Economía Social y Esquemas de formalización; Promoción del Turismo, en particular la Cultura como atractivo Turístico; mejora del Abasto Popular.

Fortalecer el Emprendimiento a Partir de Incentivos y la Capacitación.

Fortalecimiento del Fondo con Créditos y esquemas que ofrezcan tasas de interés menores a las Bancarias e incluso Cero por ciento de Interés para Prestamos Pequeños.

Metas

•Con el objetivo de refrendar que el enfoque de Género, así como de Derechos Humanos de hombres mujeres, niños niñas y adolescentes permee el quehacer gubernamental, se promueven acciones en todos los programas presupuestarios de esta Dependencia Contribuyendo así a la consecución de la Igualdad Sustantiva, para que las mujeres, hombres niños niñas y adolescentes puedan ejercer a plenitud sus Derechos, en condiciones de igualdad, para el personal de esta Secretaría se darán cursos, capacitación constante, trípticos, dípticos, y sensibilización para que cuando desempeñen sus actividades tengan como eje rector estos principios Emisión de cartas de escrituración, campañas de escrituración, recuperación de créditos de la cartera a través de requerimientos de pago, venta de unidades privativas disponibles de venta y recuperación de unidades privativas invadidas, la regularización o formalización de las unidades privativas están enfocadas a dar continuación al proceso de extinción del FONDECO-DF y sus Fideicomisos Subsidiarios, debido a que los créditos que se otorgaron en el FONDECO-DF en su mayoría benefician a hombres; se implementarán medidas que permitan a las mujeres adquirir locales comerciales para fomentar el autoempleo y la mejora de la economía familiar, para ello se asegurará que las personas servidoras públicas conozcan y apliquen la Ley de Igualdad Sustantiva, con esta meta se da cumplimiento a la política de Derechos de las niñas, niños y adolescentes al garantizar su derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo al tener un bien en su patrimonio familiar que permita el empleo e ingresos constantes en su familia, todas las actividades del fideicomiso serán en apego a los derechos humanos, a la no discriminación, el respeto, la inclusión y la diversidad.

El fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México, tiene una meta acciones como parte de las actividades encomendadas a este Fideicomiso:

Se establece como meta la entrega de créditos a las micro pequeñas y medianas empresas para fomentar el autoempleo.

Se establece como meta la realización de acciones en materia de protección civil en actividades de apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno; también acciones encaminadas al apoyo de la entrega de créditos como parte de las Acciones Transversales correspondientes a este Fideicomiso.



OBJETIVOS ANUALES, ESTRATEGIAS Y METAS

SECRETARÍA DE TURISMO

Objetivos Estratégicos

El Sector Turismo dentro de sus objetivos estratégicos contempla:
 Diversificar la Oferta de Servicios Turísticos para fortalecer la Economía Social y la Inclusión.
 Asesorar, Implementar y Financiar oportuna y continuamente los Planes, Programas y Acciones de Promoción Turística, para así contribuir con el Fomento, Inversión y Equipamiento de Servicios Turísticos, a través de la Organización y Difusión de Eventos y Campañas de Promoción y Publicidad de Cobertura Nacional e Internacional, y en General de todo aquello que permita fomentar la actividad Turística de la Ciudad de México, así como promover la Imagen de la Ciudad de México en campañas de promoción y publicidad local, Nacional e Internacional; utilizando, comercializando y explotando los signos distintivos que contenga la marca CDMX Ciudad de México.

Metas

Las metas planteadas para el Sector Turismo para el ejercicio 2021, de manera general son:
 Encaminar las acciones en que se diversifiquen los servicios turísticos de la Ciudad de México, en apego a los derechos humanos establecidos en el Artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así mismo con un enfoque de igualdad de género y de la concientización de los derechos de la niñez, mediante una participación activa de los actores del sector privado y público, que permita a los turistas una experiencia única de calidad y fidelidad de marca, lo que derivará en posicionar al turismo de la Ciudad de México como un elemento crecimiento y desarrollo económico coyuntural, que favorezca la generación de empleos del sector.
 Presencia en eventos para promocionar y/o posicionar la Ciudad de México y su marca CDMX; promoción turística nacional e internacional a través de medios externos, internos, medios digitales, derivando en la generación de impactos a potenciales visitantes a la CDMX y a la industria turística.
 Acciones permanentes de sensibilización respecto a la igualdad de géneros en el desempeño de las funciones de los servidores públicos de la Entidad. Talleres, cursos, difusión de normatividad, programas, acciones, eventos, entre otros vinculada a la igualdad de géneros; entre otros.
 Sensibilización sobre los derechos de la niñez y adolescencia; derechos humanos e igualdad en el marco de las actividades de promoción turística de la Ciudad de México y su marca CDMX.



OBJETIVOS ANUALES, ESTRATEGIAS Y METAS

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

Objetivos Estratégicos

El Sector del Medio Ambiente dentro de sus objetivos estratégicos contempla:

Garantizar que las Políticas Ambientales se encuentren alineadas a procesos eficientes de Gestión Administrativa y que respondan a los Objetivos Establecidos en Materia Ambiental, de los Recursos Naturales y del Desarrollo Rural Sustentable, así como a la garantía y promoción de los Derechos Ambientales.

Mejorar el suministro de Agua en cantidad y calidad y disminuir progresivamente la sobreexplotación del Acuífero, garantizando el suministro de los Servicios de Agua Potable, Drenaje, Tratamiento y Reusó.

Apoyar Acciones Legales concretas encaminadas a defender los Derechos de los Animales, mediante la formulación de Políticas Públicas y Normativa dirigida a la protección y atención de los animales; así como difundir, promover y vigilar la convivencia con los animales.

Garantizar que las Políticas Ambientales se encuentren alineadas a procesos eficientes de Gestión Administrativa y que respondan a los objetivos establecidos en Materia Ambiental, de los Recursos Naturales y del Desarrollo Rural sustentable, así como a la garantía y promoción de los Derechos Ambientales.

Constituir a la PAOT en una Defensoría Pública de los Derechos Humanos de las personas habitantes de la Ciudad de México a disfrutar de un Medio Ambiente Sano, a la Ciudad y a la Información; Así como la Protección y Bienestar Animal, mediante la Procuración del Acceso a la Justicia y la Reparación del daño ambiental.

Metas

Las metas planteadas para el Sector Turismo para el ejercicio 2021, de manera general son:

La Secretaría del Medio Ambiente, pretende realizar en el ejercicio 2021, acciones enfocadas a la protección de los Derechos Humanos y a la transversalización del enfoque de Igualdad de género entre sus trabajadores y población en general, llevan a cabo acciones que pretendan fortalecer el reconocimiento y la protección de los derechos de las mujeres, la niñez y la adolescencia manteniendo un enfoque del cuidado del medio ambiente a través de la protección a las Áreas Naturales Protegidas y Áreas de Valor Ambiental, con el mantenimiento a los sistemas que permiten medir y evitar los contaminantes en el aire, así como el cuidado de la biodiversidad en los tres Zoológicos urbanos, en beneficio de la calidad de vida de la Población residente de la Ciudad de México, así como sus visitantes.

Apoyar acciones legales concretas encaminadas a defender los derechos de los animales, mediante la formulación de políticas públicas y normativa dirigida a la protección y atención de los animales; así como difundir, promover y vigilar la convivencia con los animales.

Financiar proyectos que contribuyan a reforzar las acciones para la utilización de recursos renovables, así como incentivar el cuidado y preservación del suelo de conservación y las áreas de valor ambiental, contribuir en la lucha por el problema de movilidad integrando los diversos servicios e incrementando su calidad.

Financiamiento de los siguientes proyectos:

Jardines para la vida

Comunicación Educativa: Biodiversidad en la Ciudad de México, etapa 1

Campaña de concientización para la acción ambiental en la Ciudad de México

Diseño del componente de mitigación de la Estrategia Local de Acción Climática 2020-2040 y el programa de Acción Climática de la Ciudad de México 2020-2026

Captura de Carbono Forestal en Bosques Urbanos y Periurbanos de la Ciudad de México

Manejo de los programas sociales denominados "Altepetl 2021" y "Sistema de Captación de Agua de Lluvia (SCALL).



OBJETIVOS ANUALES, ESTRATEGIAS Y METAS

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS

Objetivos Estratégicos

El Sector de Obras y Servicios dentro de sus objetivos estratégicos:

De acuerdo a los Ejes Rectores del Programa de Gobierno 2019-2024, la Secretaría de Obras y Servicios Cuenta con los siguientes Objetivos:

Dotar de Espacios Educativos a la Población Juvenil, para brindar una Educación de alta calidad que coadyuve a la satisfacción y promoción de las expectativas educativas. Ampliar, construir y mantener la Infraestructura del Transporte para Reducir los tiempos de traslado de la Población.

Contar con Ciclovías en buen estado y adecuadas, generando un espacio para la Interconexión Ciudadana. Contar con la Infraestructura Vial Adecuada y Funcional en la Ciudad de México. Creación de un Sistema de Infraestructura Verde que reconstruya paulatinamente la Red Ecológica de la Ciudad con un énfasis en corredores de polinización. Promover el manejo sustentable de los Residuos Sólidos de la Ciudad.

Ampliar la cobertura de Espacios Culturales de la Ciudad de México a la Población en General. Conservar los Edificios Públicos en óptimas condiciones Estructurales para Brindar seguridad y un medio ambiente agradable a los Servidores Públicos para el buen desempeño de sus Funciones.

Producir Mezcla Asfáltica templada para las Alcaldías y Dependencias de la Ciudad de México con altos estándares de calidad.

Continuar siendo Referente en el precio de Venta de las Mezclas Asfálticas a fin de evitar altos costos en los Programas de Infraestructura Vial de la Ciudad de México. Instrumentar acciones que mejoren la eficiencia en el uso y aplicación de los Recursos tanto Humanos, Materiales y Financieros, que se traduzcan en Reducción de Costos en la Producción.

Dar continuidad al proyecto de reconversión de la Planta Productora de mezclas asfáltica en un espacio que no dañe el medio Ambiente y Permita el Sano desarrollo de la Comunidad Circundante.

Formular y Aplicar Proyectos y Programas de Construcción, Equipamiento, Reforzamiento, Reconstrucción, Reconversión y Rehabilitación, para elevar Mantenimiento, Rehabilitación, los Parámetros de Dignidad, Calidad, Seguridad, Funcionalidad, Equidad, Oportunidad y Pertinencia de los Inmuebles Destinados a la Educación Pública en la Ciudad de México, en cada Ciclo Escolar y con Base Presupuestal Correspondiente

Construir una Ciudad Más Segura, Más Humana, Sostenible y Resiliente Ante el Riesgo de Desastres.

Metas

Las metas planteadas del Sector de Obras y Servicios para el ejercicio 2021, de manera general son:

A través de la ejecución de obras y servicios de calidad, se reflejará el compromiso de implementar una política que considere una ciudad innovadora y de derechos, que cuente con una infraestructura urbana funcional y sustentable, que permita proyectar a la ciudadanía la confianza de que habita en una ciudad de vanguardia para el beneficio de su población. Por lo que se describen los logros a corto plazo, que contribuirán a la consecución de los Objetivos de esta Secretaría:

Ampliar, construir y mantener la infraestructura del transporte para reducir los tiempos de traslado de la población.

Incrementar la calidad en los servicios de salud otorgados por el Gobierno de la Ciudad de México, respecto a atención de primer y segundo nivel, principalmente.

Ampliar la cobertura de espacios culturales de la Ciudad de México a la población en general.

Dotar de espacios educativos a la población juvenil, para brindar una educación de alta calidad que coadyuve a la satisfacción y promoción de las expectativas educativas.

Conservar los edificios públicos en óptimas condiciones estructurales para brindar seguridad y un medio ambiente agradable a los servidores públicos para el buen desempeño de sus funciones.

Contar con ciclovías en buen estado y adecuadas, generando un espacio para la interconexión ciudadana.

Definir, aplicar y dirigir las estrategias para la implementación e institucionalización de manera transversal de la política de igualdad sustantiva, de los Derechos Humanos e implementación de acciones de sensibilización, para los servidores públicos en el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Creación de un sistema de infraestructura verde que reconstruya paulatinamente la red ecológica de la ciudad con un énfasis en corredores de polinización.

Promover el manejo sustentable de los residuos sólidos de la ciudad.



OBJETIVOS ANUALES, ESTRATEGIAS Y METAS

SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL

Objetivos Estratégicos

El Sector de Inclusión y Bienestar Social dentro de sus objetivos anuales contempla:

Proteger, Promover y Garantizar los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales de las Personas que habitan y transitan por la Ciudad de México, en especial de los Grupos de Atención Prioritaria, a través del Diseño e Implementación de Políticas Públicas y Programas en Materia de Asistencia, Inclusión y Promoción Social, así como de Participación Social y Comunitaria.

Contribuir a Mejorar el Funcionamiento, resultados e Impactos de los Programas y Políticas de Desarrollo Social con alta participación de los Servidores Públicos.

Medir la Pobreza en la Ciudad de México y la Población en Riesgo de Pobreza.

Medir la Desigualdad, con un enfoque Multidimensional, en la Ciudad de México.

Elaborar el Informe sobre el Estado del Desarrollo Social en la Ciudad de México, documento que pretende constituirse en un referente para los tomadores de decisiones en este ámbito; a partir de la cual se evaluará el Estado que guarda en la Ciudad de México, el Panorama de la Pobreza y la Desigualdad (Y su Evolución), Además de los grandes desafíos para la Política Social de la Ciudad de México.

Brindar elementos conceptuales, metodológicos e instrumentales para realizar las evaluaciones internas de los diversos Programas Sociales, Nuevos y en Marcha, y que estas sean de utilidad para la toma de decisiones, con la finalidad de introducir ajustes, potenciar aciertos, o en su caso, reorientar dichos Programas, que redunde en la mejor atención y servicio que se le brinda a la Población para su Desarrollo Social y Pleno Ejercicio de Derechos.

Verificar la integración, manejo, resguardo, buen uso y cumplimiento de la Legislación aplicable de los Padrones de Beneficiarios, Usuarios o Derechohabientes de los Programas Sociales que lleva a cabo la Administración Pública de la Ciudad de México.

Incrementar la Transparencia y Rendición de Cuentas del Gobierno a la Ciudadanía y Promover su activa participación en los Asuntos Públicos.

Fortalecer las Acciones Transversales que erradiquen la Discriminación y la Violencia Hacia las Personas que requieren atención prioritaria. (PG 2019-2024)

Promover la Asistencia Social y la Prestación de Servicios Asistenciales que contribuyan a la Protección, Atención y Superación de los grupos más Vulnerables de la Ciudad de México.

Contribuir a la Generación y Consolidación de Fuentes de Trabajo dignas entre las Personas con Discapacidad habitantes de la Ciudad de México.

Metas

Las metas planteadas del Sector de Inclusión y Bienestar Social para el ejercicio 2020, de manera general son:

El ejercicio efectivo de los derechos, que se materializa a través del acceso a los bienes y servicios públicos, es universal para las personas que habitan y transitan la Ciudad de México y no se restringen a ningún grupo poblacional. No obstante, los patrones de desigualdad socioeconómica que aún se registran requieren acciones específicas, por lo que se ha puesto especial interés y recursos para acercar los servicios y programas de atención social y con ello la ampliación en el acceso al ejercicio de derechos a través de tres ejes de acción para que lleguen a quienes más lo requieren:

Enfocado a garantizar el derecho a la identidad y el derecho a la alimentación y a la nutrición.

Concentrado en garantizar la inclusión y los derechos de las personas que, como consecuencia de los patrones de desigualdad, son excluidas de la vida social, económica, política y cultural de la Ciudad.

Dirigido a garantizar y proteger los derechos de las personas más vulnerables a las consecuencias de la desigualdad estructural, a lo largo de todo su ciclo de vida (infancia, juventud y vejez).

En las metas a realizar en este ejercicio, en el marco de las facultades de la SIBISO, se considera de manera transversal el contribuir al fortalecimiento de programas, acciones y servicios a favor de la igualdad de género, el respeto a la diversidad sexual y de género, así como el desarrollo comunitario desde un enfoque de derechos humanos y de ciclo de vida (en atención prioritaria a niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas mayores).

Contribuir a mejorar el funcionamiento, resultados e impactos de los programas y políticas de desarrollo social con alta participación de los servidores públicos.

Elaborar el Informe sobre el Estado del Desarrollo Social en la Ciudad de México, documento que pretende constituirse en un referente para los tomadores de decisiones en este ámbito; a partir de la cual se evaluará el estado que guarda en la Ciudad de México, el panorama de la pobreza y la desigualdad (y su evolución), además de los grandes desafíos para la política social de la Ciudad de México.

Brindar elementos conceptuales, metodológicos e instrumentales para realizar las evaluaciones internas de los diversos programas sociales, nuevos y en marcha, y que estas sean de utilidad para la toma de decisiones, con la finalidad de introducir ajustes, potenciar aciertos, o en su caso, reorientar dichos programas, que redunde en la mejor atención y servicio que se le brinda a la población para su desarrollo social y pleno ejercicio de derechos.

Verificar la integración, manejo, resguardo, buen uso y cumplimiento de la legislación aplicable de los padrones de beneficiarios, usuarios o derechohabientes de los programas sociales que lleva a cabo la Administración Pública de la Ciudad de México.

Promover una vida saludable a lo largo del ciclo de vida de las mujeres, a través de considerar los riesgos de salud que enfrentan, promover acciones de prevención y atención de enfermedades de mayor incidencia y fortaleciendo el acceso a sus derechos sexuales y reproductivos.

Prevenir la discriminación y generar una cultura de respeto, inclusión y trato igualitario.

Garantizar la toma de conciencia respecto a las capacidades y derechos de las personas con discapacidad en el sector público y privado a través de programas de difusión y capacitación (Artículo 8 Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad)

Garantizar el acceso a las personas migrantes y sujetas de protección internacional a los programas, servicios y trámites del Gobierno de la Ciudad de México.

Incidir en la generación de patrones y prácticas socioculturales que propicien la igualdad y la no discriminación hacia la población lesbiana, gay, bisexual, transexual, transgénero, travesti e intersexual.

Promover la participación ciudadana en la vigilancia y control de la construcción social de riesgos de desastres.

El Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México, a través de los Programas Presupuestarios tiene como finalidad establecer mecanismos sociales, institucionales y jurídicos que garanticen a las personas con discapacidad su participación activa y permanente en todos los ámbitos de la vida diaria, en un plano de igualdad al resto de los habitantes de la Ciudad de México

El Instituto de la Juventud de la Ciudad de México en el ejercicio 2021, realizará acciones institucionales que se encuentren en apego a la normatividad en materia de derechos humanos; derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, así como derechos de las personas jóvenes; a través de acciones que permitan el fortalecimiento de la vinculación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México (PDHCDMX) y las instancias gubernamentales.



OBJETIVOS ANUALES, ESTRATEGIAS Y METAS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Objetivos Estratégicos

Dentro de los objetivos anuales en materia de Administración y Finanzas contempla:

Generar controles al ejercicio de Gobierno y cerrar espacios de corrupción.

Promover y Coordinar, ante particulares y las Autoridades Competentes la Ejecución de Acciones, Obras y Servicios que propicien la recuperación, protección y conservación del Centro Histórico.

Gestionar Recursos y Apoyos Financieros para llevar a cabo proyectos que fomenten la conservación del Centro Histórico, Incluyendo Aspectos Sociales, Económicos, Ambientales y Culturales.

Desarrollar Proyectos Específicos que contribuyan con la preservación y mantenimiento del Centro Histórico y con ello conservar el Título Conferido por la UNESCO, en la categoría "Patrimonio de la Humanidad".

Fomentar la Participación de la Ciudadanía en los Programas y Acciones en favor de la Protección del Centro Histórico.

La Recuperación Óptima de los Créditos Otorgados por el Gobierno de la Ciudad de México, a través de la Implementación permanente de mejoras que nos permitan elevar nuestro índice de resultados para alcanzar las Metas establecidas y de esta manera contribuir con la Política Económica, Social y Fiscal de la Ciudad de México.

Otorgar los recursos Autorizados para la Rehabilitación y/o Reconstrucción de Viviendas Unifamiliares, Multifamiliares, Establecimientos Comerciales, Edificios del Patrimonio Cultural Histórico y daños a la Infraestructura de la Ciudad de México, derivados del Sismo del 19 de Septiembre de 2017.

Lograr el Reconocimiento de los Productos y Servicios que Otorga COMISA para los Órganos de la Administración Pública de la Ciudad de México, Órganos de la Administración Pública Federal y del Sector Privado con las mejores condiciones de calidad, seguridad y precio.

Administrar, construir, arrendar, comercializar y promover todo tipo de espacios existentes o susceptibles de ser utilizados, que sean propiedad de SERVIMET o concesionados por el Gobierno de la Ciudad de México, asimismo, Administrar y Operar Estacionamientos Públicos en Inmuebles y Vía Pública, y Prestar Servicios de Estacionamiento, a través de los Bienes Administrados, para reducir el déficit de espacios en zonas de Alto Conflicto Vial. Dirigir la Programación, el Manejo y Aplicación de los Recursos Asignados para la Realización de Trabajos de Conservación, Mantenimiento, Adecuación y Restauración de Bienes Inmuebles Propiedad de esta Entidad, Además de todos los proyectos encomendados por el Gobierno de la Ciudad de México.

Proponer de manera permanente a la persona titular de la Jefatura de Gobierno, el uso de innovaciones tecnológicas y lineamientos de políticas públicas, tendientes a elevar la calidad de los servicios de ésta Dependencia en todas las áreas a su cargo, el mejoramiento de la organización interna, la modernización del desarrollo administrativo, que redunden en elevar el nivel de actuación y funcionamiento de la Administración Pública de la Ciudad.

Determinar y coordinar los diversos procesos para, el monitoreo y evaluación del desempeño de la gestión de las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública de la Ciudad, manteniendo el ejercicio independiente de sus facultades, estableciendo la normatividad para elaborar el dictamen, correspondiente a sus estructuras orgánicas y sus modificaciones, que redunden en alcanzar los objetivos y metas del Gobierno de la Ciudad.

Establecer un conjunto de normas y procedimientos, debidamente fundamentados en lo correspondiente, al arrendamiento, enajenaciones, o bien, adquisiciones que lleve a cabo el Gobierno de la Ciudad de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

Expedir e instrumentar los procedimientos para la contratación de los bienes y servicios que requieran las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública de la Ciudad, así como las Alcaldías. Es también, su propósito coordinar, asesorar y brindar el apoyo necesario, a las Unidades Administrativas referidas, en materia de adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios y compras consolidadas, logrando así contribuir a la transparencia y cultura de la legalidad.

Autorizar en coordinación con las Alcaldías y el Gobierno Federal, y con base en la normatividad aplicable, establecer el registro y catálogo del patrimonio histórico, así como cultural, inmaterial, material, natural, de índole rural y urbano territorial. Coordinar la normatividad y control acerca de administración y enajenación de bienes del patrimonio de la Ciudad. Lo anterior, teniendo en cuenta la participación activa de organizaciones de la sociedad civil, vecinales, de instituciones educativas, culturales, en atención a la preservación, conservación, restauración, y uso sustentable de todas aquellas actividades relativas al patrimonio de la Ciudad de México.



OBJETIVOS ANUALES, ESTRATEGIAS Y METAS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Metas

Las metas planteadas del Sector Administración y Finanzas para el ejercicio 2020, de manera general son:
 La Secretaría de Administración y Finanzas propone lograr en el presente ejercicio las siguientes metas:
 Ejecutar acciones para garantizar el 100% de atención de las solicitudes, recursos administrativos de revocación en materia de contribuciones locales y federales coordinadas y Procedimiento de e-Revocación.
 Ejecutar acciones para garantizar el 60% de emisiones de Dictámenes Valuatorios solicitados por las Dependencias del Gobierno de la Ciudad de México
 Incrementar al 50% la evaluación de Aspirantes a ocupar cargos o servidores públicos que sean promovidos en la Administración Pública de la Ciudad de México.
 Ejecutar acciones que permitan que los ciudadanos sean alcanzados al 100% a través de la difusión de campañas en los diferentes medios de comunicación sobre el quehacer gubernamental y logros del Gobierno de la Ciudad de México
 Incremento al 30% en la generación y/o actualización en Manuales Administrativos y Específicos y Dictámenes de Procedencia de Honorarios (Folios Mayores)
 Ejecutar acciones para incrementar al 10% la variación porcentual de las operaciones con recursos de procedencia ilícita respecto al ejercicio anterior.
 100% en el porcentaje de satisfacción en los servicios de tecnologías de información y comunicaciones brindado a los trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México, así como a los ciudadanos que hacen uso de tales servicios
 Ejecutar 50 Acciones encaminadas al cumplimiento de los derechos humanos e igualdad de género de las Mujeres trabajadoras, tales como: campañas que informen y promuevan la equidad de género en los diversos medios de comunicación, expedientes de denuncia sobre acoso u hostigamiento sexual, discriminación y/o violencia laboral.
 Ser una empresa de la Administración Pública de la Ciudad de México eficiente y con reconocimiento por sus condiciones y producción de calidad, precio y oportunidad, manteniendo una modernización y capacitación constante, bajo los Principios de Austeridad y Transparencia en aras de un Desarrollo Económico Sustentable.

Acciones que tendrá que tomar el Fideicomiso para enfrentar problemas relacionados con el rescate, conservación, promoción, difusión, intervención, organización y mejoramiento de la imagen cultural y urbana del Centro Histórico de la Ciudad de México.
 Porcentaje de recurso destinado y pagado al Personal De Estructura y Técnico Operativo del Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México.
 Cursos que tendrá que tomar el personal del Fideicomiso para obtener el nivel necesario para enfrentar problemas relacionados con desastres naturales y en materia de protección civil.
 Implementación de controles internos que permitan mejorar la Gestión Pública, así como el buen desempeño de los Servidores Públicos.
 Apoyo a las mujeres trabajadoras del barrio de la merced a través de la impartición de talleres culturales a sus Niños y Niñas, talleres que promuevan, entre los jóvenes visitantes y habitantes del Centro Histórico, los Derechos Humanos.
 Porcentaje de actividades realizadas a efecto de concientizar sobre los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes a los Servidores Públicos de la Institución.
 El Fideicomiso de Recuperación crediticia de la ciudad de México tiene como objetivo incrementar la recuperación y reducir la morosidad, mediante acciones efectivas de cobranza, regularizar la cartera administrada, coadyuvar en el Programa Sectorial de vivienda de la Ciudad de México, así como coadyuvar a reducir la desigualdad social, fomentando la equidad y el respeto a los Derechos Humanos, la Igualdad de Género y los derechos de la niñez y la adolescencia.
 Para el logro del objetivo de la Entidad, considerar que en la plantilla autorizada se tenga la mitad con personal femenino, así como contribuir a que existan un buen clima laboral.
 Mediante los apoyos que se otorguen durante 2021, contribuir a que hombres, mujeres y niños, que se vieron afectados por el sismo del 19 de septiembre de dos mil diecisiete, tengan una vivienda digna.
 Dar mantenimiento preventivo y correctivo a los inmuebles propiedad de SERVIMET con el objetivo de estar en posibilidades de proporcionar a los arrendatarios inmuebles en optimas condiciones, brindando seguridad para ambas partes, Ofrecer una solución a la falta de lugares comerciales para la población con el fin de comercializar sus bienes y servicio, así como atender el congestionamiento de vialidades principales, debido a los automovilistas que ocupan calles primarias como estacionamiento.



OBJETIVOS ANUALES, ESTRATEGIAS Y METAS

CAJAS DE PREVISIÓN

Objetivos Estratégicos

Dentro de los objetivos anuales de las Cajas de Previsión se contemplan:

Proporcionar las prestaciones Relativas a Jubilaciones y Pensiones, Préstamos a Corto, Mediano Plazo, Escolares, Créditos Hipotecarios, Servicios Médicos Subrogados y Otros Servicios Sociales, establecidos en el Reglamento de Prestaciones, con la finalidad de atender las necesidades de los Trabajadores de las Cajas de la Ciudad de México.

Otorgar Financiamiento a la Vivienda a los Derechohabientes que cumplan con los requisitos. Modernizar los sistemas administrativos de las Prestaciones y Servicios estableciendo mecanismos de control Sistematizados Generando su difusión. Generar las Acciones Afirmativas y Compensatorias necesarias para promover en el otorgamiento de las Prestaciones y Servicios de Equidad de Género y el respeto a los Derechos Humanos. Otorgar préstamos en efectivo y en especie a los Trabajadores, Jubilados y Pensionados

Satisfacer las necesidades del orden Material Social, Económico, Cultural, Recreativo y Servicios de Salud de los elementos que conforman la Policía Auxiliar de la Ciudad de México y de sus Legítimos Beneficiarios en los términos y condiciones previstos en las Reglas de Operación del Plan de Previsión Social, a fin de elevar su bienestar. Alcanzar una Administración Responsable eficiente que permita con Certidumbre Jurídica y Absoluta

Administrar y Otorgar las Prestaciones y Servicios establecidos en la Ley de la Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal, al Personal Activo de las Corporaciones (Policía Preventiva, Policía Bancaria e Industrial y Heroico Cuerpo de Bomberos, Todas de la Ciudad de México), así como a Pensionistas y Familiares Derechohabientes.

Metas

Las metas planteadas de las Cajas de Previsión para el ejercicio 2021, de manera general son:

Atender a jubilados y pensionados.

Contar con los recursos financieros y presupuestales en tiempo para el pago de jubilaciones y pensiones.

Pagar Indemnización Global, apoyos por gastos de defunción y realizar visitas domiciliarias, conforme al Reglamento de la Entidad.

Realizar 3 eventos recreativos, 11 excursiones y entrega de apoyos económicos para prótesis, servicio médico subrogado para los Trabajadores de la Extinta Industrial de Abastos y realizar visitas domiciliarias.

Realizar convenios con Instituciones Publicas y/o Privadas para otorgar las mejores condiciones en créditos hipotecarios.

Capacitar y sensibilizar al personal operativo y directivo.

Otorgar préstamos a corto, mediano plazo y escolares a trabajadores en activo, jubilados y empleados de la Entidad.

Realizar simulacros y capacitar al personal en materia de protección civil.

A través de una cultura de igualdad de género, a través de su promoción, capacitación de los servidores públicos y la implementación de acciones de transversalidad de equidad de género, derechos humanos y derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

En el ámbito de igualdad de género y derechos humanos, la Entidad atenderá las necesidades de capacitación del funcionario público, para otorgar un servicio de calidad y eficiencia, a los y las trabajadoras en activo de la nómina 5, y a los adultos mayores jubilados y pensionados."

Organizar eventos deportivos, educativos, culturales y de esparcimiento que de manera integral coadyuven al desarrollo de los elementos activos, jubilados, pensionados y derechohabientes de la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México.



OBJETIVOS ANUALES, ESTRATEGIAS Y METAS

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Objetivos Estratégicos

El Sector de Movilidad dentro de sus objetivos estratégicos contempla:

Establecer la Rectoría de la Dependencia en Materia de Movilidad, Mediante la Planeacion Estratégica Institucional, el Diseño e Implantación de Políticas Públicas en Materia de Transporte, el impulso a Proyectos de Mejora de la Movilidad y la concertación de Acciones con los Estados, Organizaciones de la Sociedad Civil e Instituciones Públicas y Privadas en Materia de Movilidad en la Zona Metropolitana.

Estructurar e Integrar las Redes de Transporte Publico y de Medios de Transporte Individual, para mejorar la Conectividad y facilitar las Opciones de traslado de las personas y los bienes en la Ciudad de México y Zona Metropolitana.

Impulsar transformaciones a la infraestructura vial con el fin de facilitar el traslado de Personas que empleen Medios de Transporte no Motorizados.

Registrar, Revisar, Verificar y Monitorear Vehículos, Equipos y Conductores para conceder los Permisos Respectivos que los Autoricen a transitar en la Ciudad de México.

Promover el Cumplimiento de Acciones en favor de la Movilidad, con la implementación de un Sistema de monitoreo en tiempo real del traslado de personas y vehículos, que permita realizar adecuaciones a su circulación; así como a desarrollar una Inteligencia de la Movilidad Basada en estadísticas y estudios sobre el empleo de Vías y Modos de Transporte.

Integrar y tener actualizado el Padrón de permisionarios y concesionarios que hacen uso de las Instalaciones de los Centros de Transferencia Modal, a través del Otorgamiento de Autorizaciones a las Organizaciones o Empresas de Servicio de Transporte Público de Pasajeros.

Contribuir al rescate y la mejora del Transporte de Pasajeros Público Colectivo Concesionado mediante la renovación del Parque Vehicular y su supervisión, para brindar un mejor servicio a los Usuarios en la Ciudad de México.

El Organismo se ha planteado como objetivo brindar un servicio de Transporte Público de Pasajeros Moderno y Eficiente con la habilidad de adaptarse continuamente a los nuevos retos de la Ciudad de México Mediante una Planeacion Estratégica, con lo cual se pretende transportar un total de 76,519,874 millones de pasajeros en sus dos Modos de Transporte que operan actualmente, con lo que se pretende beneficiar a nuestros Usuarios al recibir un Servicio de Transporte de Excelencia, Calidad, Seguro y no Contaminante que satisfaga las necesidades de traslado en la Ciudad de México.

Establecer Mecanismos de Coordinación con la Secretaria de Movilidad y el Instituto de Verificación Administrativa para el retiro de Bases de Taxis y Microbuses sobre vialidades primarias; operativos para retirar de nuestros derroteros y andenes de acceso en Cetram'S de los Trolebuses a Unidades no Autorizadas del Transporte Concesionado.

Establecer los Mecanismos de Coordinación con la Secretaria de Obras y Servicios para la Conservación y Mantenimiento de los Carriles Exclusivos para la Circulación de los Trolebuses, así como para el Mobiliario Urbano Asociado a la Operación de este modo de Transporte.

Coordinar con la Gerencia de Administracion de Capital Humano la impartición de Cursos de Capacitación y Motivación para el Personal de operadores, Jefes de Terminal y Supervisores, sobre calidad en el servicio, Equidad de Género y Derechos Humanos, con lo cual se Incrementara la seguridad en la operación y disminución de quejas del Publico Usuario.



OBJETIVOS ANUALES, ESTRATEGIAS Y METAS

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Metas

Las metas planteadas del Sector de Movilidad para el ejercicio 2021, de manera general son:

En lo que respecta a la Promoción Integral para el cumplimiento de los Derechos Humanos de las Niñas y las Mujeres, la Meta a corto plazo corresponde al avance de las acciones afirmativas implementadas por la Secretaría de Movilidad, para potenciar el derecho a una movilidad libre y segura para las niñas y mujeres, así como su inclusión para el desempeño de actividades dentro del sector transporte.

Ahora bien, en lo referente a la Promoción Integral para el cumplimiento de los Derechos Humanos, la Secretaría de Movilidad medirá el avance de las acciones de infraestructura accesible en el Metrobús, Línea 1; en beneficio de las personas con discapacidad, considerando la planeación, registro del proyecto, gestión de los recursos, elaboración y formalización del Convenio de Colaboración para la construcción del proyecto, así como el seguimiento de los trabajos y conclusión de la obra. Por último, en lo que respecta a la Promoción Integral para el cumplimiento de la niñez y de la adolescencia, se medirá el porcentaje de actividades realizadas a efecto de concientizar sobre los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes a los servidores públicos de la Secretaría de Movilidad.

Para el 2021 el Órgano Regulador del Transporte haya ordenado la infraestructura al 90%, con un servicio moderno, cero contaminantes, que se mantenga en óptimas condiciones y que permita una movilidad eficiente en la Ciudad de México, mediante un sistema de transporte masivo tipo monocable (Cablebus), orientadas a la accesibilidad universal, seguridad y protección civil, ordenando de manera eficiente en los centros de transferencia modal, Cablebus, y a los concesionarios del transporte y contar con un Sistema de Posicionamiento Global (GPS).

Fomentar más y mejor movilidad a través del desarrollo de infraestructura segura y con accesibilidad universal para caminar y moverse en bicicleta teniendo siempre en consideración el respeto y protección de los derechos humanos, derechos de la niñez y la igualdad sustantiva.

Considerar dentro del servicio de transporte que brinda Metrobús las necesidades diferenciadas de la población usuaria, a fin de propiciar acciones de igualdad que permitan visibilizar el reconocimiento de la necesaria equidad entre ambos géneros y el pleno goce de derechos de las mujeres, niñas y niños y la adolescencia.

Adjudicación o adquisición de predios que permita continuar con la liberación del derecho de vía para la Ampliación de la Línea 12 Mixcoac-Observatorio y la Adecuación de la estación Observatorio de la Línea 1 para realizar la correspondencia con la Línea 12.



OBJETIVOS ANUALES, ESTRATEGIAS Y METAS

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

Objetivos Estratégicos

Dentro de sus objetivos anuales la Seguridad Ciudadana contempla:

Construir una nueva estrategia de Seguridad Ciudadana basada en el respeto a los Derechos Humanos, el desarrollo Policial y la coordinación Interinstitucional.

Cumplir con los Estándares Establecidos en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Publica en materia de Profesionalización y Carrera Policía, establecer mecanismos para identificar las Áreas de Oportunidad del Personal Adscrito a la Universidad, fomentar la Vocación de Servicio Mediante la Motivación y el Establecimiento de un adecuado sistema de proporciones que permitan satisfacer las expectativas de desarrollo Profesional y Reconocimiento de los Integrantes de la Policía, así como instrumentar e impulsar la Formación Continua y Profesionalización permanente en el Mando.

Establecer de Manera Técnica los Lineamientos, Procesos y Actividades Educativas que Permitan la Profesionalización del Personal Operativo de la Policía Auxiliar en todos sus niveles y Jerarquías, Considerando los Preceptos andragógicos de la Educación y los Principios Constitucionales de actuación determinados para los cuerpos de Seguridad Publica, en correspondencia a necesidades reales de Capacitación en las dimensiones del Saber, Saber Hacer y Saber Ser.

Generar una Perspectiva de Prevención de las Violencias y los Delitos.

Metas

Para el ejercicio fiscal 2021, la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) enfocará sus esfuerzos a lograr su objetivo principal: Construir una nueva estrategia de seguridad ciudadana basada en el respeto a los derechos humanos, el desarrollo policial y la coordinación interinstitucional.

En congruencia con el objetivo estratégico trazado, la SSC ejecutará los programas transversales, mediante los cuales se impartirá capacitación a los elementos policiales de la Secretaría, a fin de coadyuvar en el respeto de los derechos humanos de las personas que habitan y transitan en la Ciudad de México, con especial atención a los concernientes a mujeres, de forma tal que se contribuya a una vida libre de violencia y de igualdad entre hombres y mujeres y, por supuesto, la promoción del interés superior de los derechos de infantes y adolescentes.

Cumplir con los estándares establecidos en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Publica en materia de Profesionalización y carrera Policial, establecer mecanismos para identificar las áreas de oportunidad del personal adscrito a la universidad, fomentar la vocación de servicio mediante la motivación y el establecimiento de un adecuado sistema de proporciones que permitan satisfacer las expectativas de Desarrollo Profesional y Reconocimiento de los Integrantes de la Policía.

Coadyuvar a la Secretaria de Seguridad Ciudadana en los dispositivos policiales que se programen en la CDMX, a fin para disminuir la delincuencia.

Satisfacer las necesidades de seguridad de los usuarios públicos y privados, mediante los servicios de seguridad y vigilancia que brinda la Corporación.

Propiciar la formación inicial y continua de los cadetes y personal operativo, a través de la ejecución de planes y programas de capacitación que garanticen una profesionalización de vanguardia acorde a los requerimientos de nuestras usuarias.

Implementación del Sistema de Gestión Anti Soborno, bajo la norma ISO 37001:2016.



OBJETIVOS ESTRATEGICOS, ESTRATEGIAS Y METAS

SECRETARÍA DE CONTRALORÍA GENERAL

Objetivos Estratégicos

Contribuir a la mejora de la Función Pública y garantizar la Buena Administración a través de 6 Líneas de Acción bien definidas: 1.- Favorecer el estricto cumplimiento del Principio de Legalidad; 2.- Fomentar la Cultura de la Integridad; 3.- Favorecer la Gobernanza para la Prevención y Combate a la Corrupción mediante la transformación Digital; 4.- , Favorecer la Fiscalización, Control Interno y Mejora de la Gestión, Preventiva y Efectiva; 5.- Garantizar la Transparencia y el Acceso a la Información; 6.- Elevar Competencias Profesionales y



OBJETIVOS ESTRATEGICOS, ESTRATEGIAS Y METAS

SECRETARÍA DE CONTRALORÍA GENERAL

Metas

Realizar 384 actividades programadas a realizar por la función pública, unidades administrativas de la Contraloría General y Órganos Internos de Control para el mejoramiento de la gestión de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y Entidades. Así como 140 actividades mediante el Programa Anual de Control Interno, con el fin de disminuir las incidencias de riesgos internos en la ejecución de programas y ejercicio del presupuesto público, con un enfoque preventivo para garantizar la buena administración y el gobierno abierto para salvaguardar, preservar y mantener los recursos públicos en condiciones de integridad, transparencia, rendición de cuentas y disponibilidad para los fines destinados.

Con lo que se espera disminuir los actos de corrupción y el número de sanciones impuestas a servidores públicos por actos de corrupción respecto a lo programado. Fortalecer la cultura ciudadana y el derecho al ejercicio de la democracia participativa y directa mediante acciones de supervisión y vigilancia. Llevar a cabo 320 acciones para la mejora de la función pública, a través de opiniones emitidas así como de las actividades de apoyo administrativo. Realizar 352 evaluaciones a servidores públicos considerando los perfiles de puesto generados y autorizados.

Elaborar 1 Programa Interno de Protección Civil para esta Secretaría, así como integrar 4 Brigadas.

Elaborar 1 Programa en materia de Derechos Humanos de esta Secretaría que promueva la aplicación y respeto de los derechos humanos de las personas servidoras públicas. Asimismo, actividades para concientizar sobre los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes a los servidores públicos de la institución, con la finalidad de sensibilizar y capacitar a las personas servidoras públicas de



OBJETIVOS ESTRATEGICOS, ESTRATEGIAS Y METAS

CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

Objetivos Estratégicos

Cuidar que todos los Actos Jurídicos Administrativos de la Administración Pública de la Ciudad de México se apeguen a la Legalidad; fortalecer el Estado de Derecho.

Asegurar, promover, respetar, proteger y garantizar los Derechos Humanos de conformidad con los Principios de Universalidad, Interdependencia, Indivisibilidad y Progresividad. Fortalecer el Despacho de las Materias Relativas a las funciones de orientación, asistencia, publicación oficial y coordinación de Asuntos Jurídicos; Así como la Prestación de los Servicios de Registro Civil, Registro Público de la Propiedad y de Comercio, Justicia Cívica y Regularización Territorial. Cuidar la correcta integración de forma y fondo respecto a cada uno de los actos e Instrumentos Jurídicos que realiza, gestiona y aprueba la Consejería Jurídica y de Servicios Legales.

Metas

Optimizar y transparentar a través del área de Administrativa, el aprovechamiento de los recursos con los que cuenta la Consejería Jurídica y de Servicios Legales y los que le son asignados.

Reducir de manera sustancial el tiempo de respuesta de todos los trámites que se realizan, a través de la automatización de los procesos como resultado de la Modernización Integral de los procesos.

Atender a la población sin distinción social bajo los principios de igualdad, equidad y respeto, estableciendo como objetivo primordial la procuración de un sistema de justicia democrático en estricto apego a los Derechos Humanos.

Proporcionar asistencia jurídica gratuita a niños, niñas, adolescentes y mujeres con perspectiva de género y derechos humanos.

Defender de manera loable los intereses jurídicos de la Ciudad de México.



OBJETIVOS ESTRATEGICOS, ESTRATEGIAS Y METAS

SECRETARÍA DE SALUD

Estrategias

Garantizar el Derecho a la Salud de las Personas que no tienen Seguridad Social y establecer Coordinación con los Servicios de Salud Federales para fortalecer el Sistema Público de Salud Universal, Integral, Incluyente, Equitativo y Solidario que contribuya a mejorar la calidad de vida y la Reducción de los Riesgos a la Salud.

Metas

Se trabajará para incrementar el conocimiento, sensibilización y aplicación de la perspectiva de género en el ámbito de la salud y la cultura institucional, mediante acciones de capacitación, promoción y difusión, así como de acciones afirmativas encaminadas a disminuir la brecha de la desigualdad de género; se realizarán acciones afirmativas para la atención integral de las Niñas, Niños y Adolescentes que acuden a los servicios de salud, en un marco de respeto a los derechos humanos; y se buscará contribuir a la mejora en la calidez de la atención proporcionada por el personal de salud en las Unidades Hospitalarias y en Unidades Médicas de los Centros de Readaptación Social de la Ciudad de México, promoviendo una cultura de respeto a los derechos humanos, teniendo como eje el derecho a la igualdad y a la no discriminación.



OBJETIVOS ESTRATEGICOS, ESTRATEGIAS Y METAS

SECRETARÍA DE CULTURA

Estrategias

Desarrollar, Coordinar y Ejecutar Políticas Públicas que garanticen el Ejercicio Pleno de los Derechos Culturales de las Personas y las Comunidades y, a partir de ello, permitan su Desarrollo Integral y fortalezca la convivencia Democrática en un Marco de Libre Expresión de Ideas, de Acceso Equitativo a Bienes y Servicios Culturales y de Reconocimiento y Protección de las Diversas Identidades.

Lograr que el Museo de Arte Popular sea un espacio relevante de la Cultura en la Ciudad de México, a través de la recuperación, fomento y difusión de los Valores del Arte Popular Mexicano como rescate de la Memoria Colectiva de la Nación, recuperando el Patrimonio tangible e intangible.

Alcanzar los mayores estándares de calidad a nivel Nacional y Mundial en la Presentación de sus Exposiciones, Itinerantes e Internacionales a través del uso de instrumentos como Contratos o Convenios que formalicen dichas alianzas.

Promover, Fomentar, Promocionar y Desarrollar las Actividades Cinematográficas en la Ciudad de México a través de estrategias Culturales en el ámbito Cultural local; brindar apoyos, a través de los Programas Institucionales, a Realizadores Audiovisuales, para fomentar la generación de nuevas producciones que estimulen la riqueza de la Ciudad de México; Asimismo fomentar la Formación y Capacitación Cinematográfica y Audiovisual; Así como desarrollar esquemas de exhibición alternativos y atender Públicos Vulnerables, para formar nuevos Públicos Interesados en las Producciones Audiovisuales que Representen su cotidianidad y que sean valoradas como un vehículo para conocer y entender su entorno.



OBJETIVOS ESTRATEGICOS, ESTRATEGIAS Y METAS

SECRETARÍA DE CULTURA

Metas

Alcanzar el 100% de cumplimiento de los eventos programados en el espacio público y que se realizan para favorecer el acceso y participación de los habitantes y visitantes de la Ciudad de México a la vida cultural. Así como en el cumplimiento de la transversalización de los Enfoques de Igualdad de Género, los derechos de la niñez y adolescencia; y de Derechos Humanos en los eventos Programados.

Lograr el 100% de cumplimiento de los apoyos que se entregan a organizaciones de la sociedad civil, colectivos culturales y proyectos especiales. Así como en el cumplimiento de la transversalización de los Enfoques de Igualdad de Género, los derechos de la niñez y adolescencia; y de Derechos Humanos.

Alcanzar el 100% de eficiencia de las actividades que cada una de las unidades administrativas desarrolla en la Dependencia, incluye la administración de recursos financieros, humanos, materiales e informáticos, así como aquellas en materia de difusión y promoción cultural; las cuales en conjunto se convierten en acciones institucionales; incluye también las resoluciones de las controversias existentes entre el patrón y sus colaboradores. Así como en el cumplimiento de la transversalización de los Enfoques de Igualdad de Género, los derechos de la niñez y adolescencia; y de Derechos Humanos en la promoción de derechos entre las personas servidoras públicas.

Dotar de los conocimientos y herramientas a las mujeres artesanas microempresarias para lograr, entre otros objetivos, que su producción cumpla con estándares de calidad y competitividad en el mercado.

DH: Lograr que mediante la capacitación y los conocimientos adquiridos, alcancen una vida digna y de respeto ante los posibles actos de discriminación en su contra.

En el marco de los objetivos operativos, el Museo de Arte Popular promueve en todo momento la participación de la mujer en sus diversas actividades sustantivas. Como es el caso de los talleres, concursos y exposiciones en las que se resalta el trabajo de las mujeres artesanas.

DH: Atender toda solicitud de información referente a las acciones del Museo de Arte Popular, relacionadas con la operatividad del recinto.

Asesora la conformación de un circuito de exhibición cinematográfica en el sistema de recintos de la Ciudad de México, con el fin de



OBJETIVOS ESTRATEGICOS, ESTRATEGIAS Y METAS

SECRETARÍA DEL TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO

Estrategias

Promover el empleo digno y bien remunerado, mejorando con ello, las condiciones de Vida de las Personas en un entorno Incluyente.

Contribuir al crecimiento Económico y al empleo Decente, Incluyente y Sustentable a través de alternativas de Capacitación y Certificación a la Población en Edad Productiva incrementando sus competencias laborales, en concordancia con la demanda del mercado laboral.

Metas

Contribuir al ejercicio efectivo de los Derechos Humanos Laborales y la independencia económica por medio de la implementación de programas, así como acciones con un enfoque transversal de igualdad sustantiva entre hombre y mujeres que garanticen los derechos de la niñez y la adolescencia y el derecho humano de acceso al trabajo, entre otras: acceso a un ingreso temporal, capacitación e intermediación; generación de opciones de ocupación por medio del fomento al autoempleo y al cooperativismo; mejoramiento de las condiciones de trabajo de las personas trabajadoras no asalariadas; promoción del reconocimiento del aporte económico y social del trabajo de hogar y de cuidados; implementación de acciones de prevención y erradicación del trabajo infantil; difusión de investigación en materia laboral; implementación de mecanismos de vigilancia y supervisión del trabajo en sus centros laborales y de procuración de la defensa del trabajo.

- Impartición de cursos de capacitación y procesos de certificación a la población en edad productiva de 15 años y más.
- Distribución y remuneración del capital humano perteneciente al Instituto, a fin de contribuir al logro de los objetivos.
- Capacitar al personal del Instituto en materia de protección civil ante cualquier riesgo de desastre o emergencia.
- Actualización de los sistemas de datos personales a cargo del Instituto.
- Capacitación gratuita a mujeres en condiciones de vulnerabilidad.
- Capacitación gratuita a personas de grupos de atención prioritaria.
- Sensibilización del personal del Instituto con relación a la erradicación de la discriminación y violencia.



OBJETIVOS ESTRATEGICOS, ESTRATEGIAS Y METAS

SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL

Estrategias

Evitar que las Contingencias se materialicen en desastres para, con ello, salvaguardar la vida y los bienes de la Población ante el impacto de Fenómenos de origen natural o antrópico.

Definir y establecer los Planes de Prevención de Desastres y los Programas de Auxilio a la Población de la Ciudad de México, primordialmente en el Combate y Extinción de Incendios y el Rescate de Víctimas en Emergencias u otras conflagraciones a que se refiere la Ley. Ejecutar las acciones destinadas al control y mitigación de Emergencias, en Coordinación con los Organismos Públicos o Privados encargados de la Protección Civil y de la Seguridad y Protección Ciudadana. Procurar la Profesionalización del Personal mediante la adecuada operación de la Academia de Bomberos y la modernización de su equipo e infraestructura para enfrentar eficazmente las situaciones que se presenten.

Metas

Acciones con las que se demuestre el cumplimiento de Políticas en Materia de Gestión Integral de Riesgos Y Protección Civil, como son: atención y coordinación de emergencias, orientación telefónica; cursos, platicas, talleres, participación en consejos, comisiones, comités y mesas de trabajo en materia de Protección Civil, resiliencia, Derechos Humanos e Igualdad de Género; compilación de planes, programas y protocolos de las Alcaldías e instancias responsables de servicios vitales y sistemas estratégicos de la Ciudad de México.

Presentación de trámites que comprueben un correcto ejercicio de recursos, como son; integración elaboración y presentación de informes y/o reportes en Materia de Recursos Financieros, Capital Humano y Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios.

Elaboración del Programa Interno de Protección Civil, así como su difusión y aplicación.

Proyectos normativos creados que regulen la actuación de la Secretaría de Gestión de Riesgos y Protección Civil, a través de la revisión a la Normatividad aplicable; solventar Opiniones Jurídicas.

Acciones que integren los mecanismos de Transversalización y coordinación de los Derechos Humanos de las Niñas y Mujeres, como son; mecanismos de coordinación Interinstitucional, diagnóstico para elaboración de Programas y Proyectos; capacitación de forma continua.

Programas y proyectos en Materia de Derechos Humanos para lograr la Igualdad Sustantiva entre la población de la Ciudad De México, de manera Interinstitucional para atender grupos vulnerables. Así como capacitación continua.

Los diferentes tipos de metas programadas para el 2021 serán acordes con lo dispuesto por los planes y programas del Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México, en el que se consideran el comportamiento histórico de los logros alcanzados durante los últimos años, por lo que se refiere a la función operativa, financiera, de capacitación y administración, fundamentalmente; por lo que el Organismo se abocará a la atención de las demandas ciudadanas de servicios que se presentan día a día, buscando con ello garantizar en primer término el apego irrestricto al objetivo que dio origen a su creación, y en segundo, coadyuvar con los propósitos del Gobierno de la Ciudad de México, para alcanzar los logros en materia de Seguridad y Protección Civil establecidos y comprometidos con la



OBJETIVOS ESTRATEGICOS, ESTRATEGIAS Y METAS

SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES

Estrategias

Fortalecer el Acceso al conjunto de Derechos Humanos, así como la Identidad de los Pueblos y Barrios Originarios y Poblaciones Indígenas Residentes, mediante la creación, promoción, y difusión de Acciones y Actividades encaminadas a mejorar el Bienestar de los sujetos Indígenas que habitan en CDMX, así como de la reconstitución de sus formas de Organización Social y el fortalecimiento de sus Instituciones.



OBJETIVOS ESTRATEGICOS, ESTRATEGIAS Y METAS

SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES

Metas

La Secretaría de Pueblos, Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes (SEPI), con fundamento en las atribuciones que le fueron conferidas, se propone instituir Políticas Públicas en la Ciudad de México que coadyuven a garantizar el pleno acceso y respeto a los Derechos Humanos de la población objetivo y con ello fortalecer las Instituciones Políticas, Económicas, Culturales y Sociales de sus Pueblos, Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, con la finalidad de elevar su calidad de vida y así, contribuir a preservar Su Patrimonio Histórico, Cultural y Natural.

Para ello, esta Secretaría reconoce que es fundamental brindar atención, de manera Transversal, oportuna e inmediata a Niños, Niñas, Adolescentes y Mujeres Indígenas como uno de los Grupos más vulnerables de la CDMX.

Lo anterior, a través de la incorporación de la Perspectiva De Género en el diseño e instrumentación de Políticas Públicas dirigidas hacia la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en la Ciudad de México, en los Pueblos, Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes. Así como de la promoción, difusión, canalización, seguimiento e implementación de estrategias particulares que permitan reducir las brechas de Desigualdad Social, que protejan, fortalezcan y reconstituyan el tejido social, en donde se promueva y reconozca la composición Pluriétnica, Pluricultural y Plurilingüe de la Capital.

En este sentido, durante el ejercicio fiscal 2021, se llevarán a cabo acciones de sensibilización, difusión, capacitación y prestación de servicios, orientados a incrementar el acceso a los Derechos de los Pueblos, Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, a fomentar la medicina tradicional indígena, así como una educación intercultural. Igualmente, se realizarán eventos que coadyuven a la comercialización de artesanías y productos creados por la Población Objetivo, contribuyendo a mejorar sus ingresos y el bienestar de sus familias. Se llevarán a cabo investigaciones y estudios que profundicen en las condiciones actuales de los pueblos y comunidades indígenas, de su composición socioeconómica y los niveles de marginalidad, para orientar una Política que reduzca los índices de pobreza, garantice una vida libre de violencia en los Niños, Niñas, Adolescentes y Mujeres Indígenas, a través de un ambiente sano y contribuya además, a evitar la deserción escolar.

Se contribuirá con las instancias de impartición de justicia para que las Personas Indígenas tengan un proceso adecuado, digno y con pertinencia cultural, a través del acompañamiento y prestación de servicios de interpretación y traducción en las principales lenguas indígenas, que promuevan un acceso a la justicia.



OBJETIVOS ESTRATEGICOS, ESTRATEGIAS Y METAS

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Estrategias

Contribuir a la Efectividad del Derecho a la Educación desde el Nivel Inicial hasta el Superior; dar transparencia al ejercicio de Gobierno y Fortalecer la Ciudadanía con una Estrategia de Unificación en el uso de Tecnología, Gestión de datos y conectividad; Contribuir a la Toma de decisiones Basadas en Evidencia Científica; a la Generación de Conocimiento Innovador y a la Formación de Recursos Humanos Especializados que Contribuyan al Desarrollo de la Ciudad y a Mejorar la calidad de vida de sus Habitantes y contribuir al ejercicio de los Derechos: a la Educación, al Desarrollo Sustentable, al empleo, a la Cultura y al Deporte a través de la Instalación de 300 Centros en Barrios, Colonias y Pueblos de Menores Índices de Desarrollo Social, Mayor densidad de Población, Mayor Presencia de Jóvenes con Estudios Truncos, y que padecen Altos Índices de violencia a través de los Pilares.

Formar Profesionales en Medicina y Enfermería Familiar y Comunitaria, capacitados en la prevención y tratamiento oportuno en el primer nivel de Atención Medica, con base en el Conocimiento Científico, Humanístico y Tecnológico.

1.- Impartir Educación de Calidad que permita una formación sólida a sus Egresados, para que continúen su Formación Profesional. 2.- Contribuir a las necesidades de Enseñanza Media Superior en Zonas donde este nivel Educativo sea insuficiente, para ofrecer una opción con calidad 3.- Promover la oferta educativa del Instituto en el ámbito territorial de la Ciudad de México, a fin de que la Juventud de la Ciudad conozca la oportunidad de formación Académica que se les brinda. 4.- Innovar su Sistema de Enseñanza-Aprendizaje, para fortalecer la Formación Académica de sus Estudiantes. 5.- Fortalecer la Práctica Docente y el Sistema de Tutorías de calidad con la finalidad de abatir la Deserción, Rezago, Baja Eficiencia Terminal. 6.- Contribuir a la formación de Cuadros Académicos de Excelencia para la Impartición del Plan de Estudios del Instituto. 7.- Desarrollar Mecanismos que permitan la óptima Administración de sus Recursos Humanos, Financieros y Materiales, en Beneficio del Cumplimiento de su Misión Como Institución Educativa. 8.- Mantener una Constante Actualización en sus procedimientos Académicos y Administrativos que permita al Instituto estar a la vanguardia en el Ámbito de la Educación Media Superior. 9.- Implementar la Cultura de la Equidad de Género promoviendo el Desarrollo Integral de los Estudiantes y Considerando como parte primordial el Respeto Irrestringido de los Derechos Humanos.

A través del Fideicomiso se busca garantizar la equidad en las Oportunidades de acceso y de permanencia a una Educación de calidad de todos los habitantes de la Ciudad de México, independientemente de su condición Económica, Social, Étnica o Cultural.



OBJETIVOS ESTRATEGICOS, ESTRATEGIAS Y METAS

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Metas

Las Actividades y las Metas Planteadas para este ejercicio 2021, en esta Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, se llevarán a cabo bajo una política de Promoción y Transversalidad de Igualdad Sustantiva, de Derechos Humanos y Derechos de las niñas, niños y adolescentes, cuyo objetivo es incidir a través de la educación en el logro de la Igualdad Sustantiva entre Hombres y Mujeres, eliminar la violencia contra las mujeres y contribuir al cambio cultural donde las personas se reconozcan como iguales, respetando sus Derechos Humanos y que a su vez, esto permita la construcción de una sociedad inclusiva para el desarrollo integral de los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México.

- Desarrollar e implementar al 100% los planes y programas de estudio de las licenciaturas de la Universidad de la Salud.
- Contar con un sistema institucional de gestión escolar que permita al personal de la universidad el seguimiento y la evaluación académica de los alumnos.
- Desarrollar un programa de evaluación escolar para facilitar la implementación de estrategias que permita mejorar el desempeño académico de los estudiantes
- Implementar un Programa de Educación Continua que permita a los estudiantes de la Universidad contar con herramientas para desarrollar habilidades que les permitan afrontar los retos de su entorno.
- Desarrollar una estrategia que permita a los estudiantes conocer y vincularse con la realidad demográfica y epidemiológica del país para que desarrollen conocimientos que les permitan incidir en la solución de problemas actuales del país.
- Implementar el Programa de Actualización, Formación y Superación Académica.
- Dirigir las acciones intra e interinstitucionales de transversalidad de la perspectiva de género en el sistema de gestión pública para la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres.

El Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México "Rosario Castellanos" tiene como objetivo principal reafirmar los derechos humanos como lo es a la educación con una mayor cobertura educativa en el nivel superior, permitiendo que más jóvenes tengan la oportunidad de continuar sus estudios después de estudiar el nivel medio superior y que más mujeres sean las que se inserten a la esfera académica y concluyan sus estudios.

Asimismo, busca adicionar en los planes y programas de estudio la inclusión de la igualdad entre niños, adolescentes, mujeres y hombres en las carreras del Instituto de Educación Superior "Rosario Castellanos".

Brindar a la población de la Ciudad de México espacios deportivos de calidad para la práctica de actividades deportivas con un enfoque de igualdad de género así como preservar los derechos de la niñez y adolescencia, los derechos humanos de la población en general sin importar condiciones sociales, de

Apoyar a los atletas rendimiento y alto rendimiento en su desarrollo deportivo, para que puedan representar a la Ciudad de México en competencias nacionales e internacionales, con un enfoque de igualdad de género así como preservar los derechos de la niñez y adolescencia, los derechos humanos de los atletas sin importar condiciones sociales, de género y de cualquier otro tipo.

En la transversalización de los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes se promoverá una campaña de formación y aprendizaje para la educación sexual y la prevención del embarazo adolescente.

Para la promoción de los Derechos Humanos se desarrollarán talleres que contribuyan a erradicar la discriminación y la violencia hacia las personas que requieren atención prioritaria.

Poner en operación tres nuevos planteles en las alcaldías Tlahuac, Tlalpan y Álvaro Obregón.

Crear protocolos para el trabajo a distancia.

Realizar de manera eficiente el pago del sueldo del personal del FIDEGAR.

Elaborar y Registrar el Programa Interno de Protección Civil, así como el de capacitar al personal en materia de Protección Civil y Prevención de Riesgos dentro del FIDEGAR.

Que las adquisiciones de bienes y servicios se hagan con apego a la legalidad.

Implementación de capacitación para los servidores públicos en materia de Género.

Implementación de capacitación para los servidores públicos en materia de Derechos humanos.

Implementación de capacitación para los servidores públicos en materia de los derechos de la niñez y de la adolescencia.

Difusión del programa que garantice el acceso a las escuelas públicas de nivel básico a este programa social.

Entrega de apoyos económicos mensuales



OBJETIVOS ESTRATEGICOS, ESTRATEGIAS Y METAS

SECRETARÍA DE LAS MUJERES

Estrategias

Orientar las Políticas Públicas para lograr progresivamente la Igualdad sustantiva entre Mujeres y Hombres, así como la Autonomía Económica, Política y Física de las Mujeres.



OBJETIVOS ESTRATEGICOS, ESTRATEGIAS Y METAS

SECRETARÍA DE LAS MUJERES

Metas

Brindar atención Jurídica a Mujeres y Niñas en situación de Violencia de Género, a través de las abogadas de las Mujeres para facilitar el acceso a la Justicia ante las instancias de procuración e impartición de Justicia.

Brindar servicios de atención y orientación a Mujeres y Niñas en situación de Violencia para el fortalecimiento integral de sus autonomías, a través del modelo de atención integral de las lunas

brindar atención integral en espacios de refugio a Mujeres, sus Hijas e Hijos en situación de violencia extrema, para reducir el riesgo y garantizar el ejercicio de sus Derechos.

Implementar acciones de prevención de la violencia en el noviazgo, embarazo en adolescente, violencia sexual y masculinidades a través de talleres, pláticas, campañas a Niñas, Adolescentes, Mujeres y Hombres.

Realizar acciones para la detección de la violencia contra las Mujeres y Niñas por razones de Género.

Fortalecer la red de información de violencia contra las Mujeres, impartir capacitación en Género y Derechos Humanos de las Mujeres y Niñas; prevención y atención de la Violencia contra Mujeres y Niñas; Transversalidad de la Perspectiva de Género, a personas Servidoras Públicas que diseñen y planeen Políticas Públicas, operen programas y brinden servicios de atención a la ciudadanía, a fin de contribuir en la promoción y ejercicio pleno de Derechos; mediante la modalidad en línea, a distancia en formatos digitales y presencial.

Realizar acciones para la promoción de la autonomía física, económica y en la toma de decisiones y participación política de las mujeres y niñas que residen y/o transitan en la Ciudad de México, para el fortalecimiento de su ciudadanía y ejercicio pleno de sus derechos humanos.

Realizar acciones estratégicas para la incorporación de la perspectiva de género en la administración pública de la Ciudad de México.

Impartir capacitación en Materia de Protección Civil a las o los integrantes de las brigadas y las personas Servidoras Públicas que integran el comité interno de Protección Civil.